



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

27 MAY 2024

833188

BUIN,

DECRETO ALC. N° 1888 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63, inciso 2º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por la funcionaria municipal doña Viviana Vargas Sandoval - Directora de Administración y Finanzas Titular, las cuales se acompañan.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase Permiso Compensatorio a la funcionaria doña **VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, Cédula de Identidad N° **1888**, Directora de Administración y Finanzas, por la fecha y hora que a continuación se indica:

FECHA	HORAS
22/05/2024	08:30 A 17:30 horas.
23/05/2024	16:30 A 17:30 horas.

2.- Nombrase como Director de Administración y Finanzas Subrogante al funcionario don **FELIPE MEZA CERON**, Profesional – Suplente como Encargado de Finanzas, por el **día 22 de Mayo de 2024**, y la **Hora Compensatoria del 23 de Mayo de 2024**, desde las **16:30 A 17:30 horas**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus funciones habituales.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Recursos Humanos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.